

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS CON PREFORMULACION DEL PROYECTO A LA COMPONENTE DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROCLIMA+

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE

Se convoca a organizaciones, instituciones, redes, empresas, interesadas en presentar propuestas de proyectos de reducción del riesgo de desastres en el marco del Programa de la Unión Europea EUROCLIMA+.

Las autoridades responsables de la convocatoria y contratantes son la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia francesa de desarrollo (AFD), como Agencias implementadoras de esta componente del Programa EUROCLIMA+.

2. ANTECEDENTES

EUROCLIMA+ es un programa regional de la Unión Europea para facilitar el diálogo estratégico y el conocimiento sobre el cambio climático en América Latina y para reforzar la capacidad de mitigación y adaptación de los países latinoamericanos.

El Programa promueve intervenciones que benefician al conjunto de la región latinoamericana con impactos potenciales al nivel regional, nacional y local.

EUROCLIMA+ es implementado conjuntamente por cinco Agencias de los Estados Miembros de la UE. El componente “Reducción del Riesgo de Desastres” es implementado conjuntamente por la AECID y la AFD.

A medida que el cambio climático se hace más patente, la región de Latinoamérica afronta gradualmente episodios extremos de precipitaciones y de escasez hídrica. La región se está enfrentando a la progresiva disminución del caudal de los ríos y la recarga de acuíferos. El aumento de las temperaturas está causando el deshielo de los glaciares, afectando así a su función o rol como fuente reguladora de agua y escorrentía en ecosistemas frágiles.

El cambio climático está teniendo también un impacto en el cambio de patrones de las precipitaciones. Existen más evidencias de fenómenos extremos, se están produciendo alteraciones en las masas de agua superficiales y en las subterráneas, y los episodios de sequía son más intensos. Como resultado, está creciendo la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua, de las infraestructuras hidráulicas y de las poblaciones, que viven en zonas de riesgo.

Según la OMM, entre 1970 y 2012, América del Sur ha sufrido 696 desastres que han costado más 54.000 muertes y 71.8 mil millones USD en daños económicos. Las



inundaciones han causado el mayor número de víctimas (80%) y las mayores pérdidas económicas (63%). Para el mismo período, América del Norte, Centroamérica y Caribe reportaron 1.631 desastres que causaron 71.246 pérdidas humanas, y unos daños económicos de 1.008,500 millones de USD. La mayor parte de los desastres hidrometeorológicos y climáticos notificados en esta región han sido atribuidos a las tormentas (55%) e inundaciones (30%).

Es esencial que haya un enfoque integral/global del problema para llegar a soluciones efectivas. Los fenómenos hidrometeorológicos extremos, los factores humanos y el medio ambiente natural interactúan entre sí condicionando los impactos de los desastres y las opciones para la gestión del riesgo y su adaptación. Además, la severidad, frecuencia e impacto de las sequías e inundaciones están fuertemente ligados al cambio climático y a la gestión del recurso hídrico.

En el contexto de los programas EUROCLIMA, WATERCLIMA y RALCEA de la Unión Europea, con el apoyo del JRC, se ha establecido una plataforma para el intercambio del conocimiento y la generación de sinergias entre especialistas de las instituciones latinoamericanas. Uno de los productos de estos esfuerzos es la caracterización de la variabilidad en términos de frecuencia de ocurrencia de eventos extremos hidrometeorológicos, como base para determinar el riesgo de desastres causados por este tipo de eventos. Esta información permite la toma de decisiones por las instancias competentes, así como facilita la identificación de proyectos de cooperación y redes de trabajo.

Los proyectos aprobados en este componente tendrán como **objetivo lograr una sustancial reducción del riesgo de desastres (relacionado con sequías e inundaciones)** y contribuirán a los objetivos y prioridades de acción señalados en el **Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**, fortaleciendo principalmente la capacidad de gobernanza y la resiliencia de las sociedades. Igualmente tendrán particular atención a las **necesidades expresadas por los países en su NDCs (u otras políticas y planes nacionales de cambio climático)**.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

(I) Las propuestas de proyectos presentadas bajo este componente de reducción del riesgo de desastres **se deben encuadrar en las siguientes líneas de acción** (un mismo proyecto puede abarcar varias de estas líneas):

a) Análisis, desarrollo y fortalecimiento de Planes de Gestión y Marcos legales habilitantes para la gestión del riesgo de sequías e inundaciones:

- Estrategias de adaptación y planes (diseño e implementación) que incluyan la gestión de riesgos para prevenir, preparar, responder y restaurar los efectos de sequías e inundaciones.
 - Planes de gestión de sequías (Incluyendo análisis y mapeo de zonas de riesgos, protocolos, sistemas de alerta temprana, estaciones hidrometeorológicas, medidas legales, medidas estructurales y no estructurales...).
 - Planes de gestión de inundaciones (Incluyendo análisis y mapeo de zonas de riesgos, protocolos, sistemas de alerta temprana, estaciones hidrometeorológicas, medidas legales, medidas estructurales y no estructurales ...)
 - Estudios de factibilidad para el diseño de infraestructuras para la reducción de riesgo de inundaciones y sequías.
 - Integración de escenarios climáticos para el análisis del riesgo de sequía e inundaciones en los procesos de planificación.
 - Programas de gestión de riesgo en cuencas y acuíferos que presenten vulnerabilidad en cuanto a la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos.
 - Marcos legales para los recursos hídricos que incorporen la gestión de sequías e inundaciones
 - Desarrollo de capacidades para la incorporación de la perspectiva de gestión de riesgos de inundaciones y sequías en los planes de desarrollo y las políticas sectoriales tanto a nivel nacional como local.
- b) Análisis, desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de captación, monitoreo, interpretación, traducción y comunicación de información hidrometeorológica y climática, así como el desarrollo de sistemas de alerta temprana de inundaciones y sequías
- Fortalecimiento de los sistemas de recolección y análisis de información hidrometeorológica (incluido hardware y software) para los servicios meteorológicos e hidrológicos.
 - Análisis de proyecciones climáticas para la evaluación del impacto y la adaptación a la sequía y las inundaciones a nivel nacional y local incluyendo la modelización del impacto del cambio climático sobre el ciclo hidrológico y los recursos hídricos.
 - Recogida y análisis de información sobre amenazas y vulnerabilidades para determinar el riesgo de sequía e inundación.
 - Seguimiento y difusión de información sobre amenazas de sequía e inundaciones.
 - Programas educativos y de capacitación para la gestión de riesgo de inundaciones y sequías en escuelas y comunidades locales.
 - Potenciar la investigación de la gestión de riesgo de inundaciones y sequías.

- Diseño e implementación de sistemas integrales de alerta temprana
- c) Análisis, desarrollo y fortalecimiento de directrices, mecanismos y formas de inversión pública en la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático con un énfasis en la gestión de inundaciones y sequía.;
- Desarrollo e integración de GRD en los mecanismos de inversión pública, tanto a nivel nacional como local.
 - Análisis económicos de la vulnerabilidad frente a sequías e inundaciones.
 - Instrumentos de inversión pública para la GRD (fondos de inversión o de reserva, seguros financieros, otros...).
 - Desarrollo de incentivos para la inversión privada en la reducción de la vulnerabilidad.
 - Promoción de las asociaciones público -privadas para la GRD
 - Evaluación de impactos en términos socioeconómicos.
- (2) Los proyectos tendrán una duración de 1-3 años
- (3) El monto de los proyectos será de 0,6 a 2,5 Millones de euros.
- (4) Podrán presentar propuestas los siguientes tipos de organizaciones:
- a) Gobiernos, autoridades nacionales e instituciones públicas asociadas (incluyendo institutos nacionales de meteorología e hidrología) y otras instituciones locales de la región.
 - b) Organizaciones regionales de América Latina y redes regionales de instituciones relacionadas con la temática y/o académicas.
 - c) Organizaciones internacionales (incluyendo Agencias de NNUU)
 - d) Instituciones científicas y académicas.
 - e) Consorcios o uniones de los arriba mencionados (los consorcios pueden incluir otro tipo de instituciones relacionadas con la temática que no sean de carácter público como ONGs, sector empresarial privado...)

En cualquier caso, es necesario identificar un líder del consorcio/red con personalidad jurídica, de las instituciones comprendidas de la a a) la d) y que será el responsable del proyecto ante AECID/AFD.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección y priorización de las propuestas se valorará:

- Experiencia y competencia de la institución en proyectos en el marco de las prioridades señaladas en el punto anterior.

- Perfil de proyecto:
 - La participación de más de un país (pero no limitado a actividades transfronterizas).
 - El aspecto regional: propuestas que contribuyan a la implementación de las agendas y prioridades de las redes regionales existentes.
 - La cooperación y sinergias entre varios tipos de instituciones complementarias (p.e. una institución científica, una entidad gubernamental o gobierno local).
 - La complementariedad y sinergia con los programas existentes, proyectos, iniciativas y actividades.
 - La capacidad del proyecto de movilizar y apalancar otros recursos tanto públicos, como privados incluyendo préstamos.
 - Los proyectos que faciliten el intercambio de experiencias entre países y regiones (incluyendo la facilitación de la cooperación triangular y sur-sur).
 - La articulación en las propuestas de las prioridades de los gobiernos nacionales y subnacionales.
 - La relevancia de las actividades propuestas para la adaptación al cambio climático (por ejemplo: se dará preferencia a las regiones más vulnerables a los fenómenos extremos relacionados con el agua: inundaciones y sequías).
 - La incorporación de los aspectos transversales (diversidad cultural, derechos humanos, enfoque de género y medioambiental).
 - La incorporación de la gestión integrada de recursos hídricos y el enfoque de cuencas hidrográficas.
 - Los proyectos que incluyan un análisis global de la problemática y la consideración de todos los aspectos (marco legal, planificación, implementación).
 - El impacto de las acciones en la población beneficiaria con particular atención a las comunidades o personas más vulnerables.

4. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Para la selección de las propuestas se seguirá el siguiente proceso de selección:

- a) Primera fase: presentación de la manifestación de interés con preformulación/nota concepto del proyecto (que es el objeto de la presente convocatoria):
 - Presentación de las propuestas
 - Evaluación técnica de las propuestas y comité de evaluación.
 - A la finalización del proceso de evaluación, las propuestas quedarán clasificadas en tres grupos:
 - i) la propuesta es aceptada como tal (A);
 - ii) la propuesta es aceptable, pero tal vez necesita aclaraciones/mejoras adicionales (B) y
 - iii) la propuesta es rechazada (C).

- Publicación y notificación de los candidatos preseleccionados.
- b) Segunda fase: preparación de la propuesta completa y formulación del proyecto:
- Invitación a los proponentes seleccionados en la primera fase.
 - Asistencia para completar la solicitud: Se podría proporcionar asistencia técnica (a través de consultoría) para apoyar en la formulación de la propuesta, para aquellos casos en que así se solicite y se justifique la falta de medios propios para llevar a cabo dicha formulación de forma óptima.
 - Evaluación de las solicitudes completas, Identificación de la Agencia de cooperación líder para cada proyecto y las conclusiones del comité: La evaluación final incluirá las restricciones presupuestarias. El resultado final de la evaluación será sometido al Comité de Evaluación para su validación, compuesto por la AECID, AFD y la COM. En el proceso de evaluación el Comité podrá realizar consultas a las instituciones de los países donde los proyectos vayan a desarrollarse.

5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en desarrollar los proyectos deberán presentar ante la AECID la siguiente documentación:

- Carta firmada de expresión de interés en participar en la convocatoria, con indicación de domicilio, teléfono, correo electrónico y persona de contacto. En el caso de consorcios, identificar al líder de la propuesta.
- Descripción de la organización, resaltando y detallando la experiencia en proyectos similares e indicando la estructura administrativa y operativa con la que cuenta.
- Documentos que acrediten la regular constitución legal de la organización.
- Ficha de preformulación del proyecto (Anexo I, formato pdf).
- Toda otra información de carácter general o de detalle del proyecto que la organización estime pertinente.

La AECID/AFD podrá solicitar en todo momento durante el proceso de análisis de las manifestaciones de interés información o documentación adicional que considere útil o necesaria.

La presentación de la manifestación de interés no genera obligación de contratación alguna para la AECID, AFD o la COM, así como tampoco otorgará derecho de índole alguna a quienes las presentes.



Las manifestaciones de interés se rigen por las normas y procedimientos de la AECID y en todo caso las organizaciones deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 8. Beneficiarios, del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, sobre subvenciones y ayudas de cooperación internacional.

6. FECHAS DE PRESENTACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Las manifestaciones de interés (incluyendo la documentación necesaria) se presentarán por correo electrónico a euroclima@aecid.es hasta el 30 de septiembre de 2017. Es necesario recibir correo electrónico confirmando la recepción de la propuesta.

7. CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS

En caso de necesitar aclaraciones adicionales, por favor, remita la cuestión por correo electrónico a euroclima@aecid.es.

Para temas específicos de contratación con AFD:

Sr François Sueur (sueurf@afd.fr) o Sr Benoît Maudit (mauditb@afd.fr)



ANEXO I. Perfil de proyecto

FICHA DE PREFORMULACIÓN DE PROYECTOS

Título de la intervención <i>El título debe ser conciso y recoger sintéticamente el objetivo específico o propósito de la intervención</i>
Área geográfica <i>País o países y localidad/es donde se prevé llevar a cabo la intervención</i>
Organización que realiza la propuesta <i>Nombre completo de la organización</i>
Entidad/es socio/s-contraparte/s locales <i>Indicar las entidades internacionales, regionales, nacionales o locales que participan en la intervención y el rol que desempeñan, indicando específicamente cuál será la entidad ejecutora</i>
Finalidad de la intervención (Objetivo específico) <i>Objetivo específico que la intervención se compromete a lograr cuando ésta finalice</i>
Breve descripción de la actuación (máx. 10 líneas)
Problemática a abordar <i>Describir de forma breve y concisa la problemática a la que la intervención pretende dar respuesta y sus causas principales y valorar la pertinencia y la relevancia de actuar sobre esta problemática (definir impacto e indicar además, el vínculo con Marco de Sendai e INDCs)</i>
Productos esperados <i>Describir de forma breve y concisa los principales productos que se esperan alcanzar con la ejecución de este proyecto</i>



<p>Líneas de acción en las que se enmarca la propuesta <i>Detallar las líneas de acción en las que se enmarca la propuesta a partir de las señaladas en las bases de la convocatoria</i></p>
<p>Identificación <i>Describir brevemente las actuaciones realizadas o programadas para la identificación de esta intervención</i></p>
<p>Beneficiarios directos <i>Indicar la población objetivo a la que se dirige la intervención, los beneficiarios directos que se benefician de su implementación o las instituciones beneficiarias</i></p>
<p>Plazo de Ejecución (meses)</p>
<p>Presupuesto <i>Presupuesto estimado total de la intervención detallado por grandes capítulos. Indicar asimismo si la intervención es plurianual</i></p>
<p>Complementariedad con otros fondos <i>Indicar si el proyecto complementa alguna otra acción similar que cuente con fondos de cooperación, especialmente de la Unión Europea. Indicar además, si el proyecto apalancaría recursos adicionales.</i></p>